



Octava Compañía “Bomba Huechuraba” Cuerpo de Bomberos de Conchalí Huechuraba

Huechuraba, 30 de abril de 2022

De acuerdo a las atribuciones que me confiere el Reglamento general del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba. En su título XIX, Artículo 118, y debido a la documentación presentada de alta médica, díctese la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°010/2022

A contar de las 00:00 hrs. Del 01 de mayo del 2022, queda sin efecto la OD 008-2022 de abril del 2022 la que indica licencia del Servicio de la teniente Tercero Alejandra Valle Alvares.

Con lo anterior la teniente retoma sus funciones según lo establecido en la OD 002-2022 y las facultades que le entrega el Reglamento General.

Dese cuenta a la Compañía mediante correo electrónico, publíquese en bitácora, infórmese a Secretaría de Compañía e interesados.



WVR/wvr

DISTRIBUCIÓN

Correos Electrónicos.

Secretaría.

Archivo.

Interesados.